



SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCIÓN REGIONAL
PUERTO MONTT

REF: Aprueba prórroga contrato de arrendamiento de oficinas Direcciones Regionales SERNAC, para el período enero a diciembre de 2014

PUERTO MONTT, 29 de enero de 2014

RESOLUCIÓN EX. Nº 21 /

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 01 de diciembre de 2010 se suscribió el contrato de arrendamiento de la dirección Regional de Los Lagos.
- 2.- Que conforme a la cláusula determinada en los contratos, la duración del periodo de arriendo es la establecida en estos documentos, con renovación automática por igual periodo, a menos que una de las partes manifieste voluntad en contrario.
- 3.- Que, por consiguiente, el contrato se ha renovado por el período de 2014 y por el plazo estipulado en el respectivo contrato y procede disponer el pago de las rentas según contrato que se financian con cargo a los fondos del presupuesto del presente año.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo N° 57 de la ley 19.49; en la Ley 20.641; en la Ley 19.886 y su reglamento, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;



RESUELVO:

- 1.- Prorróguese el contrato de arrendamiento celebrado por este organismo con el arrendador Don Rodolfo Palaneck, por el plazo estipulado en el respectivo contrato que se entiende forma parte de la presente resolución.
- 2.- Páguese mensualmente por el concepto de rentas de arrendamiento la suma detallada en el contrato correspondiente al inmueble donde se ubica la oficina Regional.
- 3.- El pago se facturará por mes anticipado y ontra presentación de factura, comprobante de arriendo visado por la jefa de unidad de finanzas, contabilidad y Presupuesto y el Director Regional correspondiente, en señal de conformidad.
- 4.- Páguense así mismo, las cantidades por concepto de gastos comunes que corresponden proporcionalmente al inmueble arrendado, según liquidación que practique la administración del condominio, a los consumos básicos en los casos que corresponda.
- 5.- Impútese el gasto que demande esta Resolución al subtítulo 22, ítem 09, asignación 002, del presupuesto vigente año 2013 de este servicio Nacional del Consumidor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REFRENDESE



-DISTRIBUCION: Interesado, Administración, Sec.Regional, Contabilidad y Finanzas, C.Archivo Regional.-